

# DE MURCIA

DIARIO LIBERAL En Múrcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mis-

mo fuera de la capital.-En Ultramar y el extran-Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados.-No se admiten sellos.-Las suscriciones empiezan los dias 1.º 6 16. v terminan con los trimestres naturales.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMBRO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

PRECIOS DE SUSCRICION.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVBORA, RUB TAITBOUT, 55.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR. Sr. Director de LA PAZ.

jero, 12 pts.

Madrid 22 de octubre de 1873.

Muy señor mio: Las últimas noticias hasta las 6 de la tarde de hoy, son estas: Bi contra almirante Lobo, que ha lle-

gado esta mañana á Madrid, se ha presentado inmediatamente al ministro de Marina interino, con el que ha celebrado una larga entrevista.

Los buques insurrectos, con los vapores mercantes robados en Va cucia, han entrado en Cartagena esta mañana á las 10, á las 6 y 20 minutos han pasado por Torrevieja.

La escuadra leal ha pasado la noche última à gran distancia de Malaga no teniendose noticia de su llegada à Almeria, por lo que se supone que iba directamente à Cartagena, à donde habra ilegado ya o estará próxima.

El Sr. Zorrilla sale esta noche para Palencia donde establece desde lucco su domicilio. La tertulia progresista y otros amigos le han felicitado.

#### LA PAZ DE MURCIA.

DECLARACIONES.

Nuestros ilustrados colegas de Madrid, "El Diario Español" y "La l'o ftiens han publicado últimamente artículas de tal importancia y trascendencia tal, que no seriamos nosotros ramas del mismo tronco monarquico constitucional, ó habriamos apostatado de nuestros principios y profundas convicciones, si desde la humilde esfera en que giramos no respondiésemos á su patriótico llamamiento.

Pretenden nuestros amigos de la prensa de la corte, conjustisima razon à nuestro juicio, por pedirlo así las imperiosas exigencias del bien público y les includibles condiciones de mestre anguatiosa situacion politica, proxima a trasformaciones radicales y por todo el mondo previstas y anunciadas, pretenden, repetimos, que todo el mundo hable tambien se defion; preparandonos de este modo á resolver pronts, inmediata y felizmente el gravisimo y vital problema de nuestra reconstitucion política, at lanzar su postrer respiro la república de los Figueras, de los Pi, de los Castelar y de los Martos.

Pues bien, LA PAZ DE MURCIA, respondiendo á tan patriótico y oportuno llamamiento, declara que està con su humilde significacion y escasa influencia, al lado del alliario Españole y de "La Politica; » para exigir de nuestras notabilidades que digan lo que son, lo que deseau para el pais, y cómo piensan conseguirlo. Declara además que es monar juico y

constitucional & todas pasadas. Que no quiere entre la república y la

monarquia, interinidades de maguna especie.

Que desca un monarca español y que este sea D. A fonso de Borbon y Borbon, ca su concepto el único conveniente y el unico posible.

Anoche vimos en las esquinas un edicto de la alcaldia, fecha de anteayer, avisaudo que están expuestos al público por ocho dias para oir reclamaciones, el reparto vecinal de los partidos de campo y huerta corre pondiente al presupuesto de 1871-72, y cl de los vecinos de la capital

pertencciente al presupuesto de 1872 73. Cuando los conservadores estuvieron al frente del municipio, a principios del año 1872, ó sea dentro del presupuésto de 1871-72, con objeto de hacer viable le marcha administrativa fijaron su atencion principalmente en la hacienda municipal, cuyo estado no podia ser mas deplorabic por falta de recursos. Eu su vista activaron la formacion del reparto vecinal de la capital correspondiente à aquel año económico, y fijaron un corto piezo para la ejecucion del correspondiente á los partidos de campo y huerta, con objeto de hacer su cobro en los primeros meses de 1872-73, y entre tanto activar los repartos correspondientes á este citado año, para encunzar la cobranza y hacerla, en virtud à lo dispueste en el art. 15 de la Constitucion, como disponen el art. 57 del real decreto de 23 de mayo de 1845, la real órden de 23 de mayo de 1846, y el art. 15 de la instruccion aprobada en 3 de diciembre de 1869 para hacer efectiva la cobranza 6 recaudacion de toda clase de impuestos, cuyos decreto, orden è instruccion previenen se verifique el cobro por trimestres, á lo que se habia faltado hasta entonces. Los conservadores querian que à todo trance so observase, tanto por respeto a la legalidad, para rentaja de los contribuyentes y

mayor facilidad en la recaudacion de las cuotas, como para evitarse el incurrir en el delito de exaccion ilegal que marca la Constitucion en su ya mencionado art. 15.

Por ese medio podria estar recaudando hoy el municipio el reperto de 1873 74 y tendria ingresados muchos miles de duros, que cuando mas tarde se exijan mas dificil será el cobrar, y satisfechas muchas déudas. Tambien se habria evitado otro tropiezo que pudiera haber hoy con el reparto de campo y huerta que se pone al público, cuya cobranza, que debió empezarse en agosto de 1871 vendrá à comenzar à fines de 1873, ó sea despues de dos años, resultando contrariarse así lo dispuesto en el art 53 del real decreto de 23 de mayo de 1845 y en el art. 13 de la ya citada instruccion de 1869, que disponen lo que sigue: «Deja de ser exigible al contribuvente toda cuota cuyo pago no haya sido reclamado en el espacio de dos años, sin perjuicio de la responsabilidad de la persona encargada de la cobranza, en cuya disposicion y en el estado de la hacieuda municipal, es en lo que nos hemes fordado mas de una vez para censurar la inercia en que desde agosto de 1872 volvió à gaer el municipio, que ha dejado pasar mas de un año para cumplir parte de lo que estaba acordado.

Sin embarge de lo dicho, que no tiene por objeto otra cosa que hacer ver la conducta y fin de un s, y los malos resultados que da la inercia de otros, que pueden traer el que se niegue un pago que en su tiempo habria sido logal y hasta de fácil cobro, y que am cuando esto no suceda, por la manos no se evita el disgusto correspondiente al que se le extge un paga que no recordará que debe, d sgusto que aumentará el exigirio quizá en solo uno ó dos plazos á corta distancia, contra la dispuesto por las órdenes vigentes y la comodidad de aquel à quien se le restama; sin embargo, repetimos, aconsciamos á los contribuyentes aproveches el pazo señalado para ver sos cuotas y reclamar en tiempo oportuno, evitandose asi otra clase de disgustos que nacen en la indo encia de, la mayoria en acudir cuando se les llama para tener couocimiento de aquello que les interesa.

Segui nos sin lograr ver en el Boletin oficiale las actas de la comision provincial, y especialmente las referentes á fallos en la cuestion de reserva, á pesar de estar terminantemente dispuesto en la ley en el art. 64, que dia por dia se publi-

Podrá ser que alguno diga que no meroce atenderse nuestra monomaniaca insistencia, pero nosotros podremos seguir diciendo que se falta á la ley y pidiendo al Sr. G decuador, que debe vela por su cumplimiento y asi lo tieno ofrecido, haga que sea respetada.

Se nos ha llamado la atencion sobre la circunstancia de carecer los estancos de cajetillas de tabaco fi ipino nor no habérseies padido dar en las ú timas sacas mas que del mixturado, y que sin embargo no falta aquella clasa de tabaco en la tercena, aiendo mas de notar que se nos dice se vende a mas precio del que le corres-

Por si esto es cierto llamamos la atencion del señor jefo ecouómico.

Segun dice un periòdico, se van á adoptar algunas mejoras en la elaboración de tabacos. Se fabricaran eigarros entreaclos, cuyo coste sea 2 rs. el paquete; otra clase de cigarrillos de papel de tabaco. tambien à 2 rs paquete, y cajetil as de à 10 cuartos, de claboración esmerada.

En Cehegia está expuesto al público el reparto vecinal del presente año económico, lo cual supone existe junta de asociados y hay presupuesto aprobado.

En San Javier acordò el ayuntamiento en sesion del dia 10 de julio dar emplimiento al art. 61 y siguientes de la ley para la formacion de secciones y efectuó el 24 de agosto el sorteo de asociados.

En todas partes, menos en Murcia, se observa la ley municipal, y sin embargo la comision provincial con frecuencia anda á vueltas con los ayuntamientos de todos los pueblos, menos con el de Murcia.

Hay que observar que muchos de esos ayuntamientos que observanta ley son de picaros conservadores y el de Múrcia es de amigos de la situacion.

¿Qué dirá á esto D. J. M. T.?

Por el juzgado de primera instancia de Yeste, se cita, llama y coplaza a don l

Joaquin Pastor, D. Juan Garny, D. Angel Roure, los apellidados Gailego, Iniesta y Rueda, este al parecer natural y vecino de Moratalla, en la provincia de Múrcia, y hasta el número de unos setenta y seis hombres, de que al parecer contaba la j partida carlista que al mando del primero s oficiales los cinco siguientes, penetraron en la villa de Ulea de la Sierra el dia 15 de s etiembre ú timo y cometieron coacciones y exacciones ilegales.

El nuevo municipio de S. Javier està formado del siguiente modo: alcaldo D. Julian Cuenca Gallego, primer teniente D José Antonio Lorca Múrcia, segundo D. Francisco Palacios Montoya, sindico D. Manuel Sanchez Egea, primer regidor, D. Geronimo Zipata Gmenez, segunda D. Petronilo Albaladejo Martinez, tercero D. Andres Saez Perez, cuarta D. Francisco Abelian Bastida, quinto D Antonio Fernandez Gimenez, sexto D. Joaquin Zipita Saez y sétimo D. Pascual Sanchez Martinez.

No hace muches dias anunciaron algunos periódicos de Madrid que el capitan Sr. Viñas se hallaba entre los insurrectos: en prueba de que esa noticia es totalmente falsa, anoche tuvimos el gusto de saludarie, asegurandosenos á la vez que tampoco no podía ser otro capitan de igual apellito, pariente de este, por hallarse en la actualidad en Valencia.

«La Correspondencia de España» nos anunció ayer el traslado del Sr. Somogy al gobierno de la provincia de Oviedo, viniendo a Múrcia el designado para aqueila, Sr. Beilido. Es ya may notable to pronto que se gastan los gobernadores en esta provincia, que no liegan en el mando a tres meses, no sirviéndoles ni aun de salvaguardia, como al Sr. Somogy, al ser hijos de elia y tener simpatias entre sus paisanos.

XUn periódico de Valencia explica el desastre de que ha sido victima el Fer nando el Católico. en estos términos:

"En la noche del viernes caminaba la escuadra con rumbo al cabo de S. Automo, que habia de doblar para entrar en nuestro golfo, marchando de ante la Tetuan y la Mendez Nuiez como de menor andar, y tras e as la Namancia y el Fernando el Católico. Con el abandono propio de gente insurreccionada, tos dos buques l'evaban apagadas las luces, y no solo fataba en el Fernando el jefe que debia mandarla y que se habia quedado en tierra, sino que su segundo iba darmiendo, como si nida tuviera que hacer en el puesto que habia asurpado. A las cuatro de la mañana y en medio de una profunda oscuridad, chocaron el Fernando y la Numancia, y el primero se fué tastantaneamente á pique.

Los buques extranjeros y la Numancia lanzaron sus botes para socurrer los naufragos, pero en aquelos momentos de ansiosa confusion no pudo evitarse que perecieran algunos, pero no tantos como han dicho aigunos diarios de Madrid, que cuentan hiperbincamente los ahogados à centenares. Tanto el San Martino como in Thetis y los buques ingleses, recogieron algunos naufragos, y muchos mas la Numincia, que siendo cáusa de la calástrofe, se hallana en el sitio mismo del suceso, de modo que las víctimas han sido tan solo quince. La cifra de doscientes que en aigunos perió ticos hemos visto estampada, nace sin duda del erro de atribuirla à los que perecieran, cuando personas que vinieron en la escuadra extrasjera dicon que este era el número de los tripulantes del Fernando.n

A -La Correspondencian le escriben lo que sigue:

aVula de la Union, 21 de octubre. Ayer sa io del puerto de Cartagena el remolcador con objeto de recojer, segua decian, el vapor Fernando el Católico.

Ho visto el pun que venden à real la libra y es bastante negro y fétido. Los comestibles escasean y la noticia del Católico ha causado gran desaliento.

Continuan saliéndose insurrectos de la plaza y los que no se presentan al general situador, se esconden.

Siguen abriendo casas, habiéndolo verificado ayer en la de D. José Prefumo. diputado por este distrito. D. José Segovia y otras varias, apoderándose, como es natural, de lo que más les acomoda.»

La Agencia Fabra publica el siguiente telégrama:

"La Palma, 21. De Cartagena se sabe que Gutierrez

ha sido reemplazado por Nicolás del Dicen que escasea mucho el pan, y

esperan con ansiedad la vuelta de las f. agatas insurrectas.

De aqui se mandan fuerzas á Torrevieja para evitar nuevos desembarcos.

Aver el general en jese paso ravista à todas las fuerzas, y al ocupar las tropas | ¡No hemos visto patrocinada con su nomsus respectivas posiciones, la plaza hizo; bre la candidatura de Montpensier, eu algunos disparos sin resultado.

En Alicante se está llevando á cabo con todo celo y actividad el aprovisionamiento de carbon y viveres para la es-

El contrabandista conocido por el Colao de Torrevieja, que mandaba el fatucho Terrible, dirige un buque de la escuadra Insurrecta.

Dice »La Correspondencia:»

"Parece que en el campamento de la Palma se ha formado consejo de guerra á un prisionero, ayudante que era de Galvez, y se crée que la sentencia es grave."

Pasado mañana llega la compañía para el Circulo industrial y el jueves se dara la primera funcion con tres zarzaelas.

uLa Prensa» publica el siguiente escrito:

"Madrid 22 de octubre de 1873. Señor director del periódico »La Pren-

May seuer nue-tro: Hemos de merecer de la bondad de V. se sirva hacer insertar en las columnas de su apreciable periódi-

co el adjunto comunicado. Le anticipan per tan señalado favor las mas expresions gracias sus seguros servidores Q. B. S. M.-José Maria Roiz -

Juan Castro. - Mariano Garcia. - Carlos

Simarro Solis -Manuel Roiz Reverte. Sin la más mínima estrañeza atendido el escaso alcance, la exigua representacion y la total carencia de seriedad politica del periódico alla Bandera Española» y algun otro diario Ejusdem fürfuris, hemos visto que con la osadia de la ignorancia ó del cinismo se atreven á decir lo signiente:

«Que los cuarenta y ocho firmantes del MANIFIESTO DE LOS RADICALES DIST. DENTES, que hoy estan bajo las órdenes de los ilustres patricios Sres. Sagasta y Duque de la Torre, son personajes desconocidos. y que ninguno de ellos ha pertenecido al partido radical.»

Prim ra afirmacion: Los que suscribieron diche documento fueron radicales. hasta esta ú tima evolucion de los titulados jefes de aquel partido, y como tales les bau reconocido siempre los adheridos à aquellas huestes, por mas que estuviesen clasificados como riveristas, martistas, zorrillistas ó becerristas. Tanto es así, que algunos de ellos tienen víncu os de parentesco con alguno de los ex-ministros radicales.

Que son conocidos, hasta y sobra con consignar, que muchas grandes eminencias que figuran en el que se llamo partido radical, estuvieron à sos órdenes, ya en las barricadas, ya en las juntas revolucionarias, y si se dudase aun del nombre é importancia de los dichos firmantes, ábranse las páginas de los diversos procesos que por causas políticas se les han seguido co los tribanales de justicia y consejos de guerra, y asi podrá verse y apreciarse su historia llena de persecuciones; pero por lo mismo, mucho mas gloriosa que la de todos los prohombres que han tenido la pretension de ligurar al freute del radicalismo.

Los nombres, pues, de Ruiz, Garcia, Castro y de todos tos demas que suscribieron el Manifiesto del 12 del presente, valen mucho mas que los de los merodeadores politices que han puesto á la pátria al borde del precipicio.

En cuanto à lo de ser sagaetinos con anterioridad a la publicacion del manificate, es una grosera falsedad, en la que son hábiles los periódicos citados, y en prueba de ello, si no eran radicales :por qué se les mandaron emisarios para hacerles desistir de su intento de publicar y firmar el consabido manificato? ¿Serian en este caso tambien sagastinos los del circulo radical de Granada, que en masa han ingresado recientemente en el partido constituciona? ¿Pero à qué extranarnos? ¿No desconacieran sus deberes los jeses! De «El Popular» copiamos las siguient: s:

del radicalismo, ya renegando de sus principios, ya traicionando al monarca, que ellos mismos habian aclamado? ¿No intentaron spoderarse desvergonzadamen te de la república que antes con saña habian combatido? ¡No se han entendido con los carlistas y los moderados, estableciendo pactos, cobijándose por último bajo una bandera que odian y de la que se han mofado, sufriendo esta humillacion por el desprecio que les hicieron los conservadores al no admiticles en su seno? cuyo favor recogian firmas apocrifas? Basta pues, de ignominias y vergüenzas porque nos dolemos de estos desdichados. y no queremos agravar su ya crítica situacion, haciendo suber à la superficie las inmundicias de la Gefatura radica-

Lo que no queremos, vi hemos querido, ni querremos jamás, es seguir bajo las órdenes de maos hombres que na tienen ni pueden tener pudor ni consecuencia politica y que Cambian de Ban-DERA COMO MUDAN DE CAMISA. En una palabra, no queremos permanecer ni un instante mas! bajo la direccion de hombres sin fé ni conciencia, que sola pretenden hacer de la politica un comercio asqueroso. La genuina bandera do esos hombres debia ser la de PIRATAS RADICALES O NUBVOS CARTAGINESES.

Y con esto abandonamos el terreno de la prensa, aguardando solo una ocasie" propicia para darnos à conocer de los 1º feridos caballeros, asegurandoles de pas a que á estos incógnitos y a los de Granada. seguirán otros y otros, que han conocidor ya iss miserables supercherias y perfidias incalificables de aquellos que con ellas unicamente han logrado traer al pais al extremo de abatimiento y anarquia que hoy lamentamos todos los buenos cepa-

Madrid 22 de octubre de 1873. -- José

Maria Ruiz. -- Ventura Rodriguez. -- An-

tonio Barajas. - Florentino Rodriguez. -Mariano Garcia. - Juan Castro. - Meliton Bona. - Diego Pastrana, - Cárlos Urióstegui.-Fermin de Ormachea.-Mariano Terradillo.-Candido Rodriguez Soto. -Estéban Argüelles.-Simeon Corton.-Santos Prieto. -- Agustio Aguado. -- Justo Roldan. - Aniceto Estéban de Moro. - Pedro Encina Juste. - Cárlos Moreno Cruz. -Carlos Simarro Solis. - Jacinto Reiter. -Pascual Casado. - Higiaio Garcia Parra. - José Solano, - Tomas Roldan, - Diego Pedraza. - Ramon Rentero. - Jasé Alameda Cruz - Diego Almeida. - Brun o Roldan. - Juan Galo Miralles .- Remigio

Vela. - Andrés Soto. - Joan Caneda. - Si-

mon Machado. - José Verduge Reina. -

Isidro Pricto. -- Antonio Medina. -- Cefe-

tino Sanchez Caro .- Ricardo Muñoz y

Pascual .- Torbio Castro y Solis .- Ma-

nuel R. Reverte.

Los que suscriben, individuos perteuecicutes al partido radical, se adhieren al manifiesto publicado en 12 dei corriente contra la evolucion de los titulados jeles, pasandose at campo republicano, es decir, à formar en las fi as de los que maltrataron de palabra y becco à los voluntarios de la plaza de teres y à los consecuentes libera es de toda su vida.

Madrid 13 de octubre de 1873 - Gregorio Martin Cueto, que sué tentente del batallou 3.º de ligeros. - José Cruz Saez. -Juan Garcia. - Antonio Garcia Campi-110. - Telesforo Osorio. - Francisco Osorio. -Nicanor Anguiano. - Tomas Mortio. -Sebastian Martin.

#### SECCION OFICIAL

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre articulos de comer, beber y arder. obtenida en el Lia de horr

FIELATOS.			CERDOS.		
Carnes 1269 tus	76	14	C	<u></u>	
₱ Depósitos	20	"	Cehados	Yerba	Lecke.
Depósitos  Conciertos  Ret de canados	, ,,	"	do		.5
' C (Rgt. de ganados	n				
Carmen	529	35	20	17	1
Custilla	168	97	D	2	17
Orihuela	136	60	3	×	u
Nucva	36	20	, ,	99	19
Traicion	38	26	**	"	>9'
Ferro-carril	397	24	- 25	>5	19
Molinos	161	87	6,	1	19
Potal	1544	63	29	20	1

Múrcia 23 de octubre de 1873. - El alealde, P. I., Mariano Lisson.

#### DE NOTICIAS. SECCION

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada del dir de hoy.

Valencia. - A las cuatro de la madeugada de ayer pasaron por Alicante las fragatas insurrectas A las eis y melia lo verificaron por frante à Torrevieja, l'evando una marcha á to a máquiua, y á las once de la mañ las entraron en el puerto de Cartagaga. Nuestra escuadra salió ayer de Gibraitar, y á las seis de la tarde pasó por frente á Almería con rumbo á Cartagena.

Cataluna. - El general en jefe del jército de Cataluña y el brigadier Salamanca, ampliando las noticias recibidas acerca de la accion sostenida por el betallon cazadores de Barcelona, dicen que la lucha ha sido heróica; que los soldados quemaron hasta su último cartucho con una decision sin ejemplo; que la falta de municiones y el crecido número de enemigos que pasando de 3 000 infantes, con dos piezas de artillería y 300 caballos, cayeron sobre dicho batallon habian determinado un combate cuerpo á cuerpo, cuyo resultado fué la retirada de aquellos valien es y la demostracion palmaría de su esforzado arrojo.

Manifiestan tambien que dos veces recuperaron la artillería en desesperada lucha, y el ecemigo con grandisimas pérdidas solo pudo retener en au poder una pieza sin cureña; que los voluntarios de Vi bolí y Cornudeila son dignos de todo elogio por el valor y patriotismo con que salieron à proteger las fuerzas; que merece notarse la circunstancia de que ninguna fraccion de tropa ha dejado de presentarse sin su oficial á la cabeza, lo que demuestra su excelente disciplina, habiendo conservado todos su armamento, aunque sin ningun cartucho; y que las pérdidas del enemigo han sido considerables, asegurándose la muerte del cura Fl x y le herida grave sufrida por el cabecida Cercós en la tetilla izquierda. El brigadier Salamanca coo su columna debidamente reforzada marchaba sobre las facciones.

Gaceta (interior):

El general en jefe desde La Palma, ha remitido e siguiente telégrama:

«Esta mañana á las ocho, se han presentado frente al estrecho izquierdo de la ifnea en el Cabezo de Porpus grapos numerosos de insurrectos que rompieron el fuego contra las avanza las: reforz das estas. tuvieron que retroceder hasta la cresta de Sierra Gorda, protegidos por los fuegos de San Julian Netra artillería avanzo y les hizo algunos dis aros, obligándoles á retirarse; habiendo durad : la accion hasta las diez, y causandonos solo un herido. A la misma hora amagaron otro ataque al ala derecha, establecién dose en las canteras al abrigo de Atalaya, y retirándose despues de un corto tiroteo.

-La entrada de las fragatas insurrectas en Cartagena ha causado gran sensaciou de disgusto al saberse en la poblacion el naufragio del Católico, siniestro que habian ocultado en ella, porque la mayor parte de los indivíduos que conducia eran de Marcia y Cartagena. Bi orden en que entraron fué Numancia, Mendez Nuñez y Tetuan, y entre ellas tres vapores mercantes que, además de comestibles y guato, conducen unos 5 ó 6.000 duros. Dichos. buques iban, como siempre, escoltados por tres ó cuatro de guerra ingleses, uno Italiano y uno ó dos tranceses.

-El cabecilla Lizarraga se encontraba anoche en Asteasu.

-El primer jese de la guardia civil de la provincia de Búigos D. Manuel Giraido batió en el dia de ayer en Hortezuelos, cerca de Mamolar, á las facciones Villalain y Rodriguez, álias Nevera, haciéndoles un muerto, tres heridos, y cogiéndoles un caballo y dos yeguas con algunos efectos de guerra, sin que la guardia ivil tuviera pérdida alguna.

-En Socolios (Albacete) penetró antes-

yer una parti la carlista. Gaceta Popular:

«La faccion des titu a do general carlista Santés re com jour de 2 mil infantes y 40 caballos. Su organ zacion no es perfects, pero cienca más discip inaque la de Cucala y Valles Les oficiales, des le el general al últimos ferez, do tienen más haber que cono e les diarios y racion de pan; las chases y soldados seis reales y el pan. Cuando p rnoctan en alguna poblacion se impoueá los vecinos donde se xíojan que les den de comer.

El Diario de Avisos, de Zaragoza:

«Han liegado á Zaragoza los voluntarios rendidos en Caspe, huyend, de las insultos, amenuzas y atropellos de sus convecinos los carlistas.

-Aún continúa el derribo de las mura. llas del fuerte de Caspe, en conformidad con las ó denes que dejeron los carlistas á su sailda en direccion á Alcaniz.

-Las cantidades cobradas por los carlistas en los pueblos del Bajo Aregon,

«En Escatron, por Cortés, 2.000 rs.—Bn Sastage, por il. 3000.-En Nonsque, per el cura de Fix, 2800. -Eu Rebara, por il., 20.000 -En Maella, por idem, 18 000 -E : Caspe, por Vallés, 500.000.

T tal, 545.800 rs. Efectos estancados, se ignora el valor. Además de recover un buen número de armas, caballos y racionarse opiparamente, sin que columna alguna les hostilice, por cuya razon en los quince ó veinte dias que han empleado en estas operaciones han tenido lugar regocijos públicos, funciones religiosas y todo género de alardes en honor á la victoria y la impu-

nidad.> -Bl Constitucional de Alicante publica la siguiente carta de Crevillente:

«El domingo 19 á las nueve de la mañana entró en aquel pueblo una partida carlista faerte de 700 hombres, dando vivas á Cárlos VII, á la religion y á la pátria.

La sorpresa fué tal que el vecindario no se apercibió hasta que los vieron en medio de la plaza, fraternizando con sus camaradas los carlistas del pueblo, que les ayu darun á v cear.

La lápida de la Constitucion fué echada á bajo, saquearon algunas casas de liberales, se llevaron armas y caballos y todo cuanto podia serles de utilidad.

De los fondos municipales tomaron 1.038 rs.; de particulares 9.562, que exigieron á 40 contribuyentes únicos que se presentaron; de dos alpargaterías se lievaron hasta 60 pares de alpargatas; tres caballos de los Sres. Mas, Penalva y Gallardo; y se dice tambien de otros; han recogido 70 fusiles de los voluntarios, que habia en depósito en el ayuntamiento, y además muchas armas cortas de varios vecinos; así como mantas y otros enseres. Ha sido verdade amente una irrupcion de bárbaros.

Nos dicen tambien que á las cuatro de la tarde, cuando ya habia pasado el peligro y se hallaba lejos de la partida, el comandante de los voluntarios de aquel pueblo se resentó en la casa capitular y pidió al alcalde le entregase la juvisdiccion, y quedase arresta lo; pero la llegada de algunos vecinos le hizo desistir de su intento.

Es de suma gravedad cuanto acabamos de referir, y dejamos, por consiguiente, la responsabilidad del relato á la persona que ha tenido la bondad de comunicarnos estas noticas, y que nos merece el mayor crédito.

Veremos cómo procede la autoridad, contra ambos señores y contra el ayuntamiento.»

La faccion que penetró en Crevillente, fué la de Aznar, fuerte de 600 hombres, y se ha dirigido á Orihuela marchando á sus alcances la columna Moltó, esperándose un eucuentro inmediato.>

El Diario Español:

«Se han presentado á indulto á las autoridades de Ciudad-Real varios carlistas procedentes de la Mancha.

-El cabecilla Santés se encuentra en las inmediaciones de Cheiva, donde tiene establecido su cuartel general, habiendo ido á dicho punto á depositar el dinero que sacó de Cuenca.

-Los carlistas tienen cortadas las comunicaciones por la ria de Bilbao, de tal modo que únicamente los buques de guerra, tomando grandes precauciones, pueden hacer la travesia entre Portugalete y la ciudad.

-Una de las facciones catalanas que r corre la parte Norte de Besalu, estaba á las últimas fechas muy próxima á ser alcanzada por una columna de tropa.

-Los carlistes continuaban ayer on Saguato, crevéndose probable un movi niento de retroceso bácia la provincia de Cas-

-R Gobierno no ha recibido aun detalles de la accion sostenida con los carlisras en la provincia de Tarragona, iguorándose, por lo tanto, el número de b jas de una y otra parte.»

La Nacion:

est neegues que Merenden ha estado cu Anduss on Mutrit su berida >

Imparcial:

«Escriosa de Bibao que ya está casi terminada la esplanada del fuerte del Dieute, sobre la que se ha colocado el marco con su cureña, donde se montará el cañon rayado de 16 centimetros cuyas gragadas podrán a canzar hasta Zorroza.

En iz vil a tienen ya agua abundante y buenz que saministra el Nervion y se ha hecho potable por medio de fi.tros.

La comision de higiene nombrada por la junta de armamento y defensa, ha presentado un luminoso informe proponiendo

ciertas medidas en los fuertes y en los cuarteles.

-Ua nuevo ch que entre las fuerzas de Loma y la faccion Lizarraga ocurriden las iamedi ciones de T. losa el dia 20, pero sin consecuencias notables.

-Anteaver entraron en Sicobos, provincia de Albacete, 400 carlistas, cuyo jefe se ignora.

-Escriben de Sagunto á un periódico valenciano que pasa de 6.000 rs: la suma que se llevó de aquella poblacion el cabecilla Cucala, y hubiera recogido mucho más dinero á no haber recibido un parte que e obligó a marchar precipitadamente, pues á los que no querian pagar se les amenazaba con incendiarles sus casas y muebles, y aun algunos corrieron grave pe'igro de que se pusiese en ejecucion tal medita.

-Los carlistas, segun el Diario de San Sebastian, han becho destrozos en algunos edificios de Vil afranca, principalmente en la casa del marqués de Valmediano.

-En Huergina (Cuenca) estuvo ayer una partida carlista, de 25 hombres que pidió raciones.

El Nuevo Municipio de Alicante: «Los 700 carlistas que entraron á las ocho y modia del domingo en Crevillente iban mandados por Aznar; cometieron alganos atropellos, han roto y quemado las banderas y retrato que representaba á la Repúblics; han hecho trizas la ánida de la Constitucion; se han Hevado 1 038 reales de los fondos municipa es y 9 572 reales de los particulares. Se han llevado tambien unos 50 fusiles, 56 pares de alpargatas, unas 300 raciones y 9 caballerías, abandonando la pob acion á las cuatro de la tarde.»

Al Diario de San Sebastian le escriben de Arichulegui:

«El cabecilla Aizpuena ha sido destituido del mando en jefe de aquella madriguera, sustituyéndole el famoso cura de Portueche accidenta mente, pues el nombrado para aquella comandancia es el cabecilla Iturbe, que es esperado de un dia a otro.

El sábado hubo una explosion de pólvora en el caserío Goyeche, donde estaban fabricando cartuchos, resultando heridos el cura de Portuoche y otros 8 ó 10 individuos, entre ellos un teniente fascinso. El cura solió con graves quemaduras en la cara, manos y piernas, habiendo sido tembien arrojado desde una ventana bastante alta y lastimándose no poco de la cintura.

Los mozos de Arichulegui han estado la semana pasada dos dias sin racioa por falta de viveres. Uno de ellos, que son tratados á la baqueta por el mencionado cura, fué preso ol sábado por insubordinacion y condenado á sufrir 60 palos.»

#### SECCION OFICIAL.

Se admite la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Oviedo ha presenta to D Felipe Carrafa.

-Se nombra para ocupar este puesto á D Juan Bautista Sonogí y Gallardon.

-Se no bra g barnador civi de la provincia de Mú cia á D José Bel'ido.

Precedido de un extenso presubulo, publica hoy la Gaceta un decreto organizando el cuerpo de policía gubernativa y judicial, cuyas principales bases consignamos á continuacion.

Articulo 4.º El cuerpo de la policia gubernativa y judicial en todo el territorio de la República se organizará con arregle à las disposiciones del presente decreto.

Art 2.º La policia enbernativa y judicial, comprende los servicios de vigilancia y seguridad que garantizan el órden y amparan todos los intereses, asegurando el cumplimiento de las leyes y el respeto á la moral pública.

Art. 3.º La vigilancia y seguridad recomendadas por las leves á los gobernadores civiles se ejerceran por un cuerpo de delegados que, como representantes de aquellas autoridades, darán cumplimiento á les ordenes que les comuniquen, prestarán los servicios y llenarán las obligaciones que les impengan les reglamen-

Art. 4.º Los delegados jefes de policis on ous respectivas demarcaciones, tend; an à sus órdenes los empirales, ag utes de vigilancia y guardias le reguritad que desde hoy han de constituir el cuerpo activo de policía gubernativa y judicia.

Art. 5.º Los funcionarios de policía quefirmarán el cuerpo son: 4.º Los delegados, con la categoría de

jefes de negociado. 2.º Secreta ios y oficiales de delegacion, que serán oficiales de administra-

Escribientes.

Ordenanzas.

Vigilantes, que serán los agentes destinados al servicio de inspeccion, di-

vididos en primera, segunda y tercera

class. 6.º Guardias de seguridad de primera, segunda y tercera clase, con organizacion y disciplina análogas á la de la guardia civil conforme at reglamento especial.

Art. 6 °En las provincias donde hubiere número bastante de guardias de seguridad para formar una compañía, serán mandados por jafes, oficiales procedentes del ejército, que elegirá el ministro de la Gobernacion, prefiri udo:

1 A los que hubiesen pertenecido á la guardia civil.

2.º A los procedentes de cue pos facultativos.

3.º A los que gozando de haberes pasivos hubieren prestado mejores servicios en los demás cuerpos del ejércite.

Art 7.º Para sjørcer el cargo de delegado de policía será coadiciou indispensal le tener el título de licenciado en Derecho, siendo siempre preferidos los procodentes de la carrera judicial.

Art. 8 Los secretarios y oficiales se elegirán de la clase de empleados cesantes de administracion, con buenos antecedentes de probicad y aptitud.

Art. 9 Los escribientes, ordenanzas y vigilantes tendrán la instruccion necesaria para el buen desempeño de sus respectivos cargos, debicado estos últimos lear y escribic con correccion, y acreditar todos una conducta intachable por los medios que el reglamento determina.

Art 10 Los guardias de seguridad deberán ser licenciados del ejé:cito de la c ase de sargentos y cabos, ó licenciados de la guardia civil, que se elegirán segun sus hojas de servicios.

Art. 11. La vigilancia se ejecutará constantemente, evitando al público toda clase de molestias, y conciliando el respeto à las personas con las exigencias del buen servicio encomandado en esta parte à les vigilantes y oficiales de delegacion en su caso.

Art. 12. El órden en las poblaciones estará encomendado á los guardias de seguridad, cuyo servicio permanente estará relacionado con el de los vigilantes en sus respenivos reglamentes.

Art. 43. El ministro de la Gobernacion queda autorizado para organizar con arregio à este decreto la policie gubernativa y judicial en las provincias segua lo cre-. vere conveniente.

Madrid veistifles de Octubre de mil ochocientos setenta y tres. - Bl Presidente del Gabierno de la República, Emilio Castelar. - E ministro de la G.bernacion, Eleuterio M isonnave.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 21 (neche) -El mariscal Mac-Mahon ha declarado hoy que él está alservicio del pais; pero que desecha el proyecto de que s an proroga los sus poderes de Presidente de la República. Ha añadido que é no se separara de ningun modo de los conservad es.

LA PALMA 21 -D. C. tagena se sabe que Gutierrez ha sido reemplezado por N'colas D - Balso

Dicen que encasea mucho di pan, y esperan con ausicuad la vuelta de las fragatas insurrectus.

De aqui se mandan fuerzas à Torrevieja para evitar nuevos des mbarcos.

Ayer el general en jefe pasó revista á todas las fuerzas, y al ocupar las tropas sus respectivas posiciones, la plaza hizo aigonos dispares sin resultado.

PARIS 22. - E. Diario oficial publica un decreto disposiendo que se proceda á segundes electiones en dos departamentos

vacantes. Diches elecciones se verificarán el 16 de Noviembre.

DRE-DE 22.-El rey de Sajonia ha tenico una recaida Su estado es gravisimo. BERLIN 23 -- Las autoridades prusianas han impuesto dos meses de cárcel al arzobispo de Posen.

LISBOA 22.—La policía ha cogido en la estacion del camino de hierro varias cajas que contenian armas y uniformes, las cuales iban destinadas à los carlistas.

De resultas de esta aprehension han sido detenidos un español y un portugués ex sargento.

----

La Bolsa experimentó ayer una

notable baja, cosa que no nos sorprende, ni poco nimucho, porque es el pan de cada dia. Si embergo, la depredacion de

nuestros fondos en estos últimos dias reconoce como causa, entre otras muchas, las malas noticias que se han rec.bido de Londres relativas al empréstito de 400 millones. y las pocas ó niugunas esperanzas de que se pague el cupon vencido en Junio. Y si à esto se agregi que las grandes ofertas de dinero que se han hecho al Sr. Pedregal por algunas casas extranjeras, al decir de los periódicos ministeriales, no pueden ac ptarse con las condiciones puestas, tendremos perfectamente explicada la baja de nuestros valores, y.,... tableau.

Las noticias oficiales de anoche participan que les buques insurrectos han vuelto á Cartagena.

Es natural: han hecho un buen alijo, y tratan de saborear el fruto alcanzado durante su paseo por la costa del Mediterráneo.

El lunes de la semana próxima es esperado en Madrid el duque de la Torre llamado por sus amigos politicos, que creen necesaria la presencia de D. Francisco Dominguez, aqui.

Digase lo que se quiera, cada vez son menores las probabilidades que en un principio se abrigaron de que el Sr. Moret obtuviera un resultado satisfactorio en sus gestiones para la contratacion del empréstito de 400 millones.

Hace poco nabia en Londres esceso de metálico, pero hoy no sucede lo mismo, puesto que las principales casas de Benca de Inglaterra se hallan interesadas en empréstitos con otras naciones, cuyas garantías no ofrecen dificultad alguna, y además la grande estraccion de numerario que se está haciendo para los Estados-Unidos, son causa de que los capitalistas ingleses traten de colocar bien sus fondos, y en este caso todas las probabilidades están en contra de los proyectos de empréstito del Sr. Pedregal.

El Sr. Orense y el Sr. Casalduero, que tanto trabajan para conseguir el indulto del comandante Garmilla, no dieron un solo paso cuando se fusiló á dos soldados y un cabo, cuyas ejecuciones tuvieron lugar en distintos puntos y con intervalo, de una á otra, de algunos dias.

Los dos señores antes citados dicen: «que si no gestionaron en favor de aquellos infelices fue por que no tuvieron conocimiento del suceso, hasta despues de ejecutado.»

Es decir, que estos dos hombres públicos que se hallan en constante relacion con los centros oficiales, que leen periódicos y que tan celosos se muestran de que no haya derramamiento de sangre, y mucho menos por sentencia de los tribunales, ignoraban un suceso del que se ocupó toda la prensa de España; que todo Madrid sabia y que no de otra cosa se hablaba en todas par-

Mucho celebraremos que el señor Garmilla sea indultado, así como celebraremos tambien que los eminentes republicanos Sres. Orense v Casalduero continúen sin novedad.

¿Qué dirá el Sr. Pí, al ver á su amigo Castelar, tirar piedras á la conciencia pública? ¿Qué pensará al soudear semejantes actos, aquel flemitico político que se entretuvo en ahorcar á España con los alambres del te égrafo? ¿Qué idea acariciará su mente, para arrojarla en tiempo op rtuno, à la cabeza del pequeño Cronwel que hoy azota á los españoles con unas disciplinas de algo-

Cuando las Cortes se reunan, el Sr. Pí arrojará á los cuatro vientos todas las bilis que hoy traga, y será de ver cómo trata al confecciona dor de la Constitucion federal, que despues de cansarse en balde, la ha vendido á los ultramarinos para que lien en ella almendras y pimenton.

La Igualdad dice que si no hubiesa estallado la insurreccion cantonal, los republicanos habrian llevado á cabo las reformas que constituian su credo política; refor mas, que en el sentir del colega, re-

constitu rian este pais. Podeis creer ciudadana Igualdad, que nosotros (y con nosotros están todos los españoles), no creemos que porque en Cartagena centellee el volcan de la demagogia más desenfrenada, no poedan hacerse economias importantes, particularmente en la paga de los ocho Catones del Poder ejecutivo, personajes dorados á los cuales no alcanzan las cuaresmas que las clrses pasivas se ven obligadas a atravesar.

El jefe de orden público de Madrid Sr. Campoy, que habia sido suspenso de su destino á consecuencia del suceso acaecido en las Cuatro Calles, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, ha sido declarado cesante.

De una correspondencia de Paris extractamos las siguientes noti-

Las bases que se han de presentar à la aprobacion de la Asamblea son las siguieutes:

eProclamacion de la monarquía hereditari, nacional y constitucional; declaracion por parte del rey de mantener la ibertad de conciencia; la igualdad ante la ley; que todas las funciones, grados y empleos sean accesibles; el sufragio universal, reglamentado por la Asamblea y el Gobierne; la libertad de la imprenta periódica en tanto cuanto no se oponga al órden y la seguridad pública; la bandera tricolor como bandera nacional, salvo mútuas concesiones que se pactarán ulteriormente entre el rey y la representacion nacional.»

La Asamblea se convocará decididamente para el 27 del corriente. Se ha desistido de nombrar lugar teniente del Reino al mariscal Mac-Mahon, pero este permanecerá en el poder conservando el órden hasta el advenimiento del conde de Cham-

Todos los partidos conservadores tienen la mayor confianza en el mariscal, y todos están dispuestos á votar la restauracion de la monarquía, porque nadie cree conveniente la continuacion del Gobierno provisional.

Tan decidida está la Asamblea francesa en aquel sentido, que se cree que los que no voten por simpatía votarán por razon, teniendo en cuenta que el conde de Chambord garantiza todas las libertades, respondiendo á los deseos de la nacion.

La prensa republicana, como es natural, combate fuertemente los proyectos de restauración de la Asamblea, secundando las palabras de Lamartine: «¡Es demasiado tar-

Los republicanos desean que se hagan todas las concesiones ó ninguna.

Mas á pesar de la oposicion, está en su convencimiento, como en el de todos los franceses, que la restauracion de la monarquia personificada en el cond. Chambord, será muy pronto un hecho consumado.

Discurriendo el periódico del rey X, sobre la importante cuestion de la monarquia, se expresa en estos términos:

dipastía ni una personalidad. En el estado á que ha llegado el derecho público en Europa, la monarquía es una idea, ó mejor dicho, un sistema independiente de las condiciones de un candidato. Antes que á ellas los pueblos atienden á la necesidad de formular en bases fundamentales las reglas á que han de sujetarse las relaciones entre el Gobierno y los gobernados Do aqui el que lo esencial para esta forma de Gobierno no es determinar la persona que ha de ocupar el trono, sino las bases sobre que ese trono ha de levantarse.

Francia nos está dando en estos mo mentos un ejemplo que viene á robustecer nuestra creencia. Al i se trata de establecer la monarquia; ¿y cual es el procedimiento adoptado? ¿Por ventura la Asamblea, aceptando las teorías de nuestros alfonsinos, piensa llamar al conde de Chambord, colocarle en el trono y esperar à que, por si ó con la intervencion de un Parlamento elegido en las condiciones que le plazcan, se digne otorgar una carta con paternal solicitud? ¿Nose ha establecido, por el contrario, un pacto prévio que ha de ser luego revestido con todas las solemnidades de una Constitucion, á lo cual más que á ningun otro título deberá el trono el representante de la monarquía hereditaria?

Dadnos el principe Alfonso en el trono, decia anteayer un diario moderado, y á los nueve meses daremos una Constitución. Pero el periódico que así pienas olvida la historia de nuestras Constituciones.

Precisamente por haber sido hechas reinido el monarca que debia aplicarlas, por haber influido en su fermacion, han sido tan efimeras las Constituciones españolas, y, lo que aún es peor, han tenido tan escasa autoridad, puesto que apenas eran acatadas y respetadas como hechura de un solo partido. En este punto nadie podrá negar á la Constitución de 1869 una supremacía que no code ni acaso ante la de 1812.

Dadnos una Constitucion libérrimamente hecha por los representantes de la soberanía pacional, decimos nosotros; dadnos un país en que los partidos turbulentos estén contenidos de grado ó por fuerza en los limites de la ley, y en breve

tiempo os daremos un monarca que acepte la noble mision de regir esta país.

Y no se crea que somos solo nosotros los que así pena mos. La prensa constitucional, ó ai menos uno de los periódicos que tienen la representación de este partido, cree que una personalidad no es una bandera, ni simboliza por sí sola un organismo po ítico. Antes, y por encima de un candidato determinado, están las instituciones que voluntariamente se ha dado el país y á las cuales se someten desde el monarca hasta el último de los gebernados.»

Se asegura que si la causa formada al comandante Garmilla, pasa al
Consejo Supremo de la Guerra, procede la anulación de la sentencia
por haber sido dicta la en consejo
de guerra ordinario, y no de generales, segun está prevenido en las
Ordenanzas.

Leemos en El Eco de Espata:

«El naufraçio del Fernando el Católico principia à ponerse en duda à pesar de haberse trasmitido la noticia per cierto cónsul de Alicante, que no sabemos si lo vió ó lo sintió irse à pique.

Un periódico dice que hay motivos para creer que ha sido una filfa de las mayores. que han inventado los nacidos.

Mucho nos alegraremos de que el auce so que todos lamentamos haya sido una broma, aunque algo pesada.»

Dice un colega conservador:

Hoy por hoy, la soluciou más inmediata, casi segura, es que el Sr. Castelar, si
no tiene gran fortuna antes del 2 de Enero, sea heredado por el Sr. Pí y Margall,
siquiera enlace este movimiento una situacion Salmeren, de semejante modo á
como inició el movimiento de resccion en
el mes de Julio. Y siendo esto así, y no es
perando nosotros nada bueno de la política del Sr. Pí, já qué afanarnos en despedazar al Sr. Castelar? jí qué variar de la
actitud que nuestros amigos los más respetables nos ban impuesto?»

¡Vaya unos amigos respetables!

La Cuerra de Bilbao advierte que varios mozos que han estado en la faccion se pasean por las calles de aquella villa sin haberse presentado á las autoridades ni acogido á ningun indulto.

#### NOTICIAS GENERALES

Las comisiones que a diferentes provin las han venido á Madrid con objeto de gestionar del ministro de Hacienda la rebaja en el impuesto de 5 por 400 al comercio, piens in despedirse con una comida, y celebrar al proper tiempo el buan resultado de su gestiones.

Varias señoras han dirigido una expresiva carta á la señ mita doña Concepcior Castelar, que tan justa influencia ejerce en el ánimo de su herman. D. Emilio, para que se interese por el Sr. Garmilla.

Segun los smigos del S. Castelar, este se halla resualto a que no haya cambio alguno e el Gabi e e presentándo-e al actual á dar que ra de su con ucta á las
Cortes cuando sa tenua en las sesimes.
Puede tranqui izars, por lo tanto, el se

El rey de Sejonia continúa ofreciendo

nor Pedregar

Segun leamos en un coluga, el Ministerio, impresionado or las noticias del ústimo correo de Puerto-Rico, pero creyendo que el capitan general de la pequeña Antila más peca de error que de maia intencion, se propose conferi le la direccion que desempeña el general Pera ta, pasando este á la capitanía general de Puerto-Rico.

Desde hace seis dias la tesorería central de Madrid gira, para las atenciones de la escuadra del Mediterranco, la cantidad de 6 000 duros diarios.

Reficiendose à la estancia de los buques insurrectes en el Grao, dice una carta:
Mientras han permanecido à la vista

Mientras han permanecido á la vista del puerto no han per lido el tiempo, pues se han apoderado de 10 ó 12 lanchas y vapores mercantes, á los que han desbal j do del cargamento que llevaban, que consistis no selo en comestibles, sino también en algunas balas de seda de una respesable casa de comercio de esta ciulad, y cuyo valor asciende á 9.000 duro; iniciro, cajas con crista es planos y otrosartículos de comercio, haciéndose todos estos a queos á cienc a y paciencia de las fragatas extranjeras, las cuales ni siquiera han tratado de impedirlo.»

Procedentes de Sevi la han ilegado a Madrid varies wagones cargados de material de guerra.

XEl contrabandista conocido por el Colao, de Torrevieja, que mandaba el falueho Terrible, dirige un buque de la escuadra insurrecta.

Anoche estuvo en la Presidencia del Poder jecutivo una comision de las clases pasivas: no hay que decir con que objeto.

En los centros oficiales se uan recibido noticias que permiten cleer se halla inútil para navegar la fragata insurrecta Te-

En Tunez se ha hach mentir la influencia de la actual política francesa, causando la caida del primer ministro Sidi-Mus-

Aunque no está todavía nombrado el sucesor, se indica con grandes probabilidades al general Ten Kheredina.

Calculase que la escuadra del Mediterráneo ha debido presentarse frente á Cartagena entre dos y tres de la madrugada.

Ayer se decia, y la mayor parte de nuestros colegas de la tarde se hacen eco de la noticia, que el Consejo Supremo de la Guarra no se conforma con la sentencia que ha recaido en la causa formada at senor Salvoechea, 20 años de presidio, si no recordamos mal.

Dicese que los cantonales piensan armar en c ra á los vapares mercantes que
han cagida; de estanod mientras las fragatas insurrectas tienen en jaque á la escuadra leal dos vapores citados se entreten fran en merodear por el Mediterráneo,
robarán buques, saques án castas y provescán á la plaza situada de tada clase de
elveres.

¡Todavía no ha dado la federal todo cuanto puede dar de sil ¡Aúa nos esperan dias de vergüenza y ratos de amargura á cuantos amamos á la patrial

Los buques Victoria y Bilbao, apresados per cantonases en Valencia, habían
salido do Alicante el sábado, llevando á
bordo 400 quintales de bacajao, 500 sacos
de ha ina, 28 sacos de garbanzas, cinco
pipas de vino, 400 cajas de pimientos y
otros muchos efectos, así como una gruesa canti lad en numerario, propiedad de
un comerciante inglés de esta última
plaza.

El Consejo de m nistros comenzó ayer à las diez terminando a las doce. Ademas de las diez terminando a las doce. Ademas de las oticias de órden público de que disriamente se ocupa el Consejo, se tracaron en el dia de syer a gunas enestiones de Administración relacionadas con a guar a. El ministro se ocupó de la requisa de caballos, y de las disposiciones más oportunas para bacer efectivo el resultado que el Gabierno se promete de las disposiciones disposicione

La junta directiva de la mainoria repubicana e aprastrado á desmentir, por medio de la seguiente arta, dirigida á La Epoca, la recision de los dinatados de la squierda en cara del Sr. Figueras, de que tinto se hi habiado estas dias:

Madrid 21 de Octubre de 1873.—Muy señor mestre: En el núm 7.685 de su discrer, como a mineria republicana se habra reunido en casa del Sr. Figueras, dándose os entre del carácter de la reunion, y como la mineria de las actuales Córtes no tiene noticia de sem-jante reunion, ni su junta directiva haya sido citada á ella; rogamos á V. se sirva rectificar esta noticia.

De V. afectisimo at ente S. S. Q. B. S. M.

—R. presidente de la junta di sut va José Maria Orense. — Ri secretario, Emigdio
Santamaria »

Casta canta.

Dice un colege:

¿Po rian decirco los diarios ministeriares si el vicacónsol de E priz en Cork (Irlanda) les comunicado al Gobierno algode lo que por elli pasa?»

El sabado por la ter e se reunieron en el palacio provincial. Z razozellos eñores ciputados a Córtes que as ha lan en aquelle ciuden, con asiele con de les de la ciputacion provincia y a ca de popular, acocdanto, en vieta de las recunetados por que atraviera e quatriro de Caspe popular el Contento de ciputado con el ciputado con el ciputado con el ciputado con el ciputado con el

tautes invasione de carineras: causan deamanes, trope las provincias. Caspe y Cinco Vulas azotatas. Necesitase inmediatamente mande fuerzas, rem ta fondos, equipe y arms reservas de Alagon para levartar el espuitu, contrarestar facciones.a

Con motivo del naufragio del vapor Fernando el Católico, el gobernador civil de Aucaute ha dirigido una circular á los alcaides de los pueblos del litoral, para que manden vigilar la costa á fin de que sean recogidos los cadáveres que arroje el mar.

Por la comandancia de marina de Alicante, se ha publicado el siguiente aviso á los capitanes de los buques aurtos en el puerto:

«Et comandante militar de marina de la provincia de A'icante:

Hace saber: Que teniendo noticia oficial de que los buques insurrectes de Cartagena han apresado dos valores me cantes y destaluchos, io coal algorifia que están comenendo en la mar actos de pirateria, es noticia por el presente á todos los capitos y patronos surtos en el puerto á los fines co venientes — A icante 20 de Outubre de 1875. — Manuel Costilla »

De El Imparcial:

El de pacho i legissico del Sr. Abarzula trasmitió al senoi ministro de Esta
do, apropósico de los poyectos y le dencias de a politica fiancesa, empiaza con
estas pais bras: «El centro derecho y la derecha a han puesto de acu-rdo...» Puprimimos el lesto en obsequio á la Corres
pondencia y á los personajes que as han
empeña lo en demistrar que to bia co es
nigro y que lo cierto en fa se; pero contihuar-mos, ma i lo quiere co cliega de noticias.»

#### VARIEDADES.

#### EL PROCESO DE BAZAINE.

#### (Continuacion.)

Jefe de la 2.º division del primer caerpo del ejército de Oriente.

Inspector general de 1856 à 1857.

Jefe de la 19.ª division militar en 1857

Liem de la 3.ª division del primer cuerpo del ejército de Italia en 1859

Jefe de la 2.ª division del primer cuerpo de Paris en 1860

Jaspector general en 1860-61 y 62.

General en jese del ejército expedicionario de Méjico en 16 Julio 1863.

J. fo del te cer cuerpo de ejér i o en Nancy, en 12 Noviembre 1867. General en jese de primer campamento

de Chalous en 1-69

General en jeft de la guardia imperial en 15 Outubre 1869. General en jeft de tercer cuerpo del

General en jese de los cuerpos 2 ° 3 ° y 4.º del ejército de Rhin en 9 Agosto 1870. General en jese del ejército del Rhin, 12

## Agusto 1870. Campañis.

Africa, Constant nopla y Orán 1833, 84 y primer semestre de 1825.
España. 1835, 2.º semestre, 1836, 87

Africa, Argel y Orán, desde 4840 hasta el primer semestre 4854.

Oriente, 1854, 2.º semestre 1855 y 56. Africa, 1857.

Italia, 1859 y 60. Méj co, des le 1862 hasta el primer semestre de 1867.

Ejercito del Rhin 4870.

Tota 35 años de servicios de guerra de los cuales, 32 en campaña que debian contarse dobles como campañas de U tramar, le cual den un total de 64, más tres sencillos, ó sea 67 años de servicio.

#### Condecoraciones extranjeras.

Gran Cruz de la orden militar de Saboya.

Idem de la de Leon y del Sol de Persia Idem de la del Leon y del Sol de Persia Idem de la del Aguita mejicana. Idem de la de Nuestra Señora de Gua-

Caballego de la del Baño de Inglaterra. Idem de Cárles III por su conducta en Barbastro, y por haber recogido el cuerpo de su general.

Idem de la de San Fernando en España por la de ensa de Pous.

Idem de la de Isabel la Católica, por su conducta en el bloqueo de Bilbao.

Medalia de plata de la órden militar de Sabora.

Después de la lectura del informe del consejo de investigacion, de la cual nadie entendió una sola palabra á escepcion tal vez de los jueces, el mariscal Bazaine y sus defensor s, el duque de Aumale dió ordan de que se leyese el acta de acusacion, que verificó el escribano Sr. Alla.

Presidente .- Siñor mariscal, prestad ate cion à c que vais à oir.

E mari cal Bizaine se incliné, y apoando la birba en la mano izquierda se preparé a escuchar.

Presidente. - E cribano, leed la acusacion dei schor general de brigada de Ritière.

ciaco minutos la lectura de la primera parte de este occumento, y terminó la audiencia.

#### Sesion del 7 Octubre.

La lluvia que caia á terrentes a ejó á los cui iosos; por que al medio dia no había nadie en el salon. El tribunal también se retardo, y desde este da puede asegurarse que la audiencia no empezará nunca antes de las doce y cuerto.

Entre los excasos espectadores se verian algunos diputados como los Sres. Laragnon y Chesvelong. Además, la distribución de billetes es muy defectuosa y dará sin dada ocasion á numerosas reclamaciones.

Al contrario de lo que se hace en la Asamblea, las ta jetas de antrada distribulhas son permanentes, de modo que será imposible satisfacer á les muchas petic oues que se reciben, pues solo pre sen unice algunes bilietes para estár de pie.

Esperando la llegara del tribinal, vamus à echar una ojeada sobre las cartas
qui se han colocado detrás del Consejo,
que indudablemente son cipias litogralia as de la carta genera, formada por el
Estado major, copias mediana, cuja interi, eucla no es fácil.

Nótanse las posiciones ocupadas por los ejércitos febuceses y alements en las tres jornadas del 14 16 y 18 de Agosto de 1870.

Barny, Resouville y Saint-Prevat, lo cual indica que habrá sobre este punto una profunda y extratégica discusion; efecti-

cara al marisca! Bizame no haber aprovechado la ocasion favirable que entonces se le presentó.

Algunos momentos antes de abrirse la sesion el capitan Auot de Maigieres, advirtió á los testigos que habian entrado en el

salon, que no podian permanecer allí.

A las dose y veinte minutos entró en el salon el duque de Aumale, segu do del primer consejo de guerra.

Presidente.—Comandante Tilhiére disponed, que entre el señor mariscal

E mariscal Bazaine fué introducido, acompañado de los Bres. Lachand padre é h jo y su ayudante el coronel Villette.

Presidente. — Vam is á pasar al exámen de los docume tos relativos á los testigos que no se han presentado; varios se han excusado y no ha objecton alguna respecto á eltes.

E. b. g. to Lamau i pris que se oiga al general do citte, c. ya les aracion es im portante, si el cata lo de su salud se lo permite más adamte.

Presidente — Un raconocimiento reglamentario podrá v rifluarse y expresar si es posible que el general Soleille venga á declarar.

El aboga lo Lachaud.—No pedimos un reconocimiento, seria una medida rigorosa, siao que el gen ral Soleille diga sencillamente si puede ó no comparecer, nos inclinaremos ante su respuesta negativa.

Presidente.—El reconocimiento militar es de reglamento, nada hay de ofensivo en esta medida.

Abogado Lachaud.—Es nue simple observacion.

Entre los testigos militares faltaban los señores Reboul y Pozzo de Borgo, que se habian escusado.

(Se continuará)

#### BOLSA DEL DIA 22 DE OCTUBRE.

1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	FONDOS FÜBLICOS.	Ultimos precios.
Rent	a perpétua al 3 por 100	16-20
Incs	en el G. Libro al 3 por 100	00-00
ALLEY OF THE PROPERTY OF THE	a perpétua esterior al 3 por 100.	19-80
	as partes de pt. legos, 3 por 100.	00-00
Mate	rial T. no preferente con ints.	00-00
Den	la del personal	00-00
Obla	s. m. al portador de 1.000 rs.	90-00
	iel empto. de m. Erlanger y C.	00-00
	ip. del B. de España 2.ª série	97-00
Bone	os del Tesoro de á 2.000 rs	53-75
Iden	en cantidades pequeñas	00-00
Resg	uardos al pot., C. de depósitos.	00-00
1.00	ACCIONES DE CAMRETERAS.	
and the same of the same	e 1.º Abril de 1850, de 1.000 rs	00-00
	le 1.º Junio de 1851, de à 2.000.	
	I de Agosto de 1832, de 2.000.	
ld. S	de Marzo de 1855, do 2.000.	0 -0
ld.	l. de Julio de 1856, de 2.000.	
	de 1.º Inlio de 1838. de 2.000	0-00
Acci	ones del Banco de España	164-00
	PERRO-CARRILES.	4.5
Ohg	s. generales de á 2.000 rs	31-85
Iden	n id nuevas	30-95
ld. i	d. de à 20.000	00-00
	le Alar à Santander de 20.000.	00-00
	CAMBIOS.	2 11 to
I An	dres, á 90 d. f	EO 00
Dari	a 4 8 d w	50-90
* ari	s, á 8 d. v	5 25
, ** ,		

#### TEAROS.

CERA ITALIANA. — Abono — S'gue konerto en convaluria pa a lon sañores que tiena hachos encargos de unevos abonos.

ZARZUELA — A las ocho y media. — Puncion 34 de abono. — Turno 1.º — Barba Azul

Ulaco — A las ocho y media. — Funcion

22 de abono, turno par. - Acto primero

de Robinson.—El áitimo figurin.—Canto de Angeles.

TRATRO MARTIN.—A las ocho.—Por no escribir las señas.—Liegar á tiempo.—

La pasion de ánimo.—Buscando una suripanta.—Baile. TEATRO ROMBA.—A las ocho de la

noche —La mujer de un artista.—¡Amor musical.—Ban ita seas!—Baile.

TEATRO CAFE DE CAPELLANES.—
A las siete y media de la noche.—Los intransigentes en Cartagens.—Juanillo el

A las siete y media de la noche.—Los intransigentes en Cartagena.—Juanillo el cont abandista.—La comunion de Loyola. —¡No era ella! Un quinto de la reserva.— Balle.—Cua ros vivos.

#### AGUA CIRCASIANA.

Trescientes seventa y cinco periódicos de todos los paíse, recomiendan el agua circasiana com la única para devolver al cabello bianco su color natural, hace desaparecer la caspa y evitar la mida del cabello; esta opinion tan favorable de la preuva extranjera está confirmada en 398.000 certificados, incluyend los de miembros de las familias reales de Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia y Bélgica.

Rl agua circasiana cuenta 48 años de existencia, tiene un consumo superior á dos miston s de fra-cos por mes, fué analizada y aprobada por 250 quimicos distintos, y es la única usada por las damas circasianas cuya hermosura de rostro y de cabello es tan notorie. (743)

vamente este es el punto de partida de la limp. de Manuel Martines: Lapapide, 17.

Santor determanance deans fruing! cl. islsigs Crisquandaria, Crisqua y Crispiniano mrs. Juniteo.—Ksta manana en la lete-sia par modal de que Necolas y en la de las religiosas Capachinas.

# Section mercantil

ak introducido:

ALMUDY PUBLICO. Precios del dia 23 reign del pais. de 10 73 à 11 00 pts. ld. geja. . . de 00 mm á 00 00 Cebada. . . de 5'37 1 5 62 Maiz. . . . de 7 23 4 8 2)

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREQS.	ENTRADAS	SALIDAS.	
L nes de Madrid	11 30 m	2 301.	
ena 1.0.	12 30 n. 3 15 t.	2 30 m.	
- de Alican-	The state of the s	1 1.	
- de Lorca y	Bi anggar Mangara anggara at	16 20	

Andalucia. . 9 15 m. 12 30 t. Le reja de 9 mañana a las i tarde. Las cartas se admiten en el buzon de la administracion hasta media b ra antes de la salida de los corruge, y en los de los estancos hasta res cuartos de hora antes.

#### ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS Ultima corrida de los ciegos. Grande y extraordinaria funcion para el domingo 26 de octubre, á las 3 y media de la tarde, en la que se correran dos bravos novilos, uno por los aficionados que gusten bajar à lidiarlo y el otro per los ciegos de este poblacion, el cual lievers un premio de una moneda de oro que será para el , Fees de vila, á 25 céntimos. ciego que logre sacsria.

nurtes y la banda del Sr. Raya tocará piezas escogidas. Primera parte.

Ejercicios acrobaticos, podestres, corengráficos y mímicos, por la ya conocida compania que esta bajo la direccion de D. Amalia Carmona.

DESCANSO DE DIEZ MINUTOS. Segunda parte.

El novillo para los ciegos y el

de los affaionados. PRECIOS .- Palcos con 5 sillas, 16 ra. - Sillas al radedor del circo

2 rs. - Entrada general 2 rs. -Senoras, niños y soldados un real. Nota: Los señores y señoras

que tomen sillas, tendrán el derecho de ocupar los palcos que estén desocupados darante la corrida.

#### ANUNCIOS.

#### CLASE DE DIBUJO Y PINTURA

POR D. MANUEL SANMIGUEL. Victorio, 56.

Se halla abierta todo el dia para facilitar à los alumnos la asistencia en las horas que mas puedan conve-P. -8 - 2nirles.

#### ATLAS DE ESPANA y sus posesiones de Ultramar,

D. FRANCISCO COELLO. Los suscritores que reciban esta obra a cuenta de sus sueldes atrasados, los herederos de los quo hayan fallecido y los representantes de los derechas de unos y otros, se serviran reclamar al comisianado de la empresa en esta capi tal D. Rafael Almazan y Martin, director del periodico La Paz DR MURCIA, la continuacion de sus suscriciones hasta los mapas de Oviedo y Huelva, últimos publicados, en la inteligencia que al no verificarlo en el termino de un mes, los mapas que les correspondan serán depositados en e archivo general del Ministerio de Hacienda con arregio à lo dispuesto en Real orden de 11 de octubre

# PAPELETAS DE BEFUNCION.

de 1863.

Precios de insercion en este diario.

Papelelas 11 columna. . . ld. a 2 id , apaisadas. ld. 8 2 id., largas . . En la primera página son dobies

ios precios. Se admiten hasta las 9 y media de la mañana pare el número del mis-

mo dia. A tos suscritores se rebeja el 10 por 100,

PARA 1874.

En el establecimiento de La Paz se encuentran los zaragozanos de Castillo à 2 y 4 clos uno; et de la Risa à 4 rs., el Hispano-americano à 4 rs., el de El Omnibus à 4 rs., el de los Chistes a 4 rs., el Cómico à 2 rs.



Deposits with so Repuls, from L. For Murcia, en el establecimiento de

LA Par, Zoco. 5, y D. Manuel Martinez. l'lateria, 53.

OCUPACION UTIL. Para una productiva se necesita en el establicimiento de La l'az un joven de lió mas años, trabajador y con personas que le garanticeb.

# Registro civil.

En ei establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallaran los sigaientes impresos:

Manisestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., aun reul en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstantancias que exige la ley, à medio real.

Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, & 25 etmos.

Parte de defuncion, à 25 ctmos. Certificado del facultativo para el acts de defuncion, à 25 etmos. Licencia para dar sepultura los cadaver, a 25 ctmos.

Parte de nacimiento, à 25 ctmos.

### La funcion se dividirà en dos Romances españoles.

Las tres beliezas, por Hartzen busch, 2 clos. Baden, por el duque de Rivas,

Una soaré, por Breton de los

Herreros, 2 ctos. La bandera del honor, por Amador de los Rios, 2 clos.

El juego, por Rivera, 2 clos. El amor fittal, por la Sra. Arenal.

El suplicio de los comuneros, nor Diaz Benjumea, 2 clos. El gran mundo, por Martinez Pro-

droza, ¿ clos. El poder de la amistad, por Gutierrez de Alba, 2 clos.

La pasión, por Cervido, 4 clos. Se vande en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Se necesita un muchacho de 12 à 15 años para aprendiz de cajista.

# Baños de Archena.

Descripcion serio - humoristica, por Homoguidam.

Se vende à 4 ès ejemplar en el estatiscimiento de .A l'Az, Zoco, 5

GUIA DEL BANISTA en España por Ion Manuel Torrijos. sevende à 10 rs, en el establecimiento de La Paz. Zoco. 8.

### Relaciones de fincas

rusticas y urbanas que para formacion del amillara miento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluacion.

Letras en blance para giro Se vonden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco. 5.

### ALMANAQUE

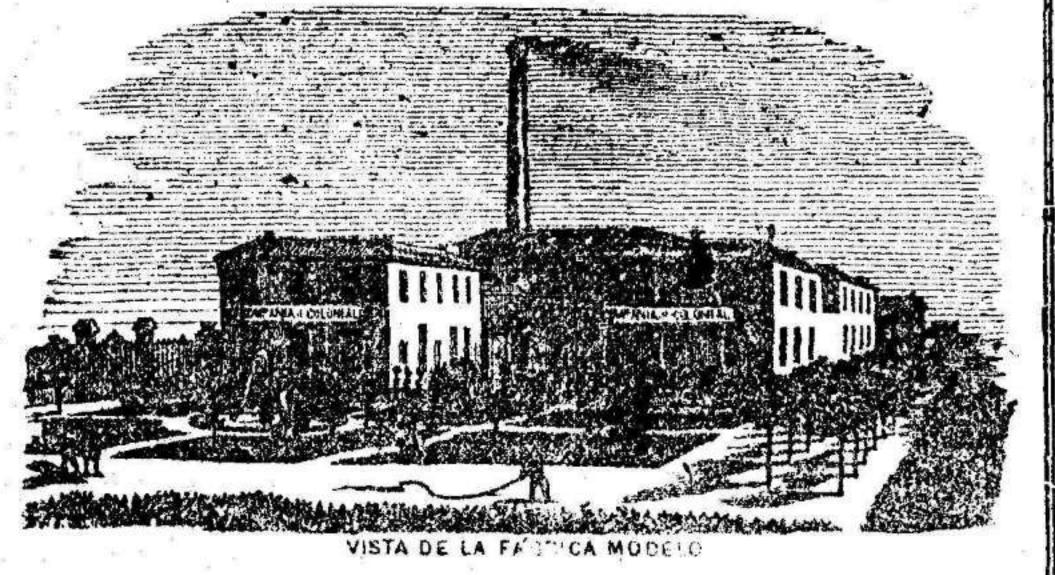
DE LOS AMIGOS DE PIO IX Año 1873.

Véadese en el establecimien to de LA PAZ, Zoro, 5, á real media el ejemplar

POESIAS

Srta. D. a Bladia Bautista y l'atier. precedidas de un próloge

D. Faustina Saez de Melgar. Se vende 4 12 rs. sjemplar en el j establecimiento de la Paz, Zoco, 5. COMPANIA COLONIAL.



FABRICA MODELO FUNDADA EN 1851. Doce medallas de premio.

CAFES, TES, TAPIOCA, antigua nombradia y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

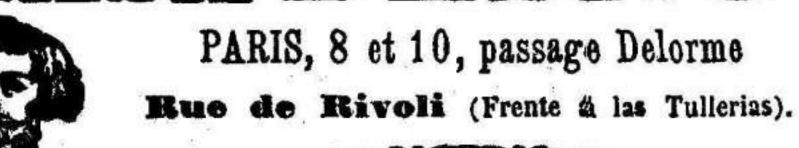
Sucursal, Montera, 8. VENTA EN TOBA ESTANA.

NOTA. La Compania Colonial sué la primera que panteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola à la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estimulo para la gran mejoria que hau experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el dia, la Casa fundadora, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manca á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidisimas l cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, sué tambien la Compania Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadisima preferencia que si desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compania, loque por cierto es la mejor recomendacion.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro. - D. José Fernandez Garre, plaza del Marquès de Camacho. - D. José Antonio Martinez, calle de S. An-

# CASA DESNOUS





# TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS Admitida en la Exposicion universal de 1855. El inventor acaba de introducir en su lintura una nueva mejora que le

permite lenir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTANO, CASTANO oscuro y negro, y sin desengrasar antes de la operación. Esta admirable lintura tiene la ventaja de mo manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba lan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

« Yo, doctor ROUX, certifico, por una esperiencia de muchos años, que la TINTURA « INGLESA DE M. DESNOUS es supérior à todas las que he ensayado; que es fàcil su apli-« cacion; que produce una coloracion natural y sollida, y que, por la inteligente eleca cion de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera. « Paris, 13 marzo 1865. « El doctor Roux. »

#### TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este nuevo producto, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tiñe de uma sola vez el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantaneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de Alcibiades Desnous.

# ALBINA, BLANCO DE LAIS

La Albina o Blanco de Laïs, como su nombre lo indica suficientemente. está destinada á dar brillo y frescura á los tejidos cutáneos y à blanquear la piel. La Albima le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparacion está llamada a reemplazar todos los blanquetes de afeite empleados hasta el dia en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tante graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que à menudo pierden su color despues de la aplicacion y hacen parecer amarillenta o morena la piel que deberian poner blanca y luciente. - La Albima no contiene ninguno de estos productos metalicos. Está, pues, siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece tambien siempre blanca. La Albima merece con justo titulo el nombre de Blanco de Lays, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, a esa famosa belleza de la antigua Corinto. - Cuando Laïs creyó percibir en su rostro al gunos signos de los años, sué al templo de venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador à Venus, siempre bella. - ¿ La Albima no seria acaso uno de esos sceretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Rezaa, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

#### JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el dia. Bianquea el cutis suavizandole y le preserva de las escoriaciones y grietas. Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la barba preserva del fuego de la navaja : echado en un baño aromatiza el agua, produciendo una espuma oleosa y blanca que le trasforma en un bano de leche agradabilisimo.

# POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como infatible para hacer nacer el pelo y evitar su caida. Es untuosa, nutritiva y tonica, justificanco la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el complemento indispensable de la Pomada, poses los mismos principios tónicos, aumenta su accion y limpia perfectamente la cabeza.

#### BELLEZA DE LAS SENORAS LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos comocidos hasta el dia. Estos polvos impalpables é invisibles dan al cutis un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

# CREAM DE FLORA

No solo refrescu la piel y le dá una suavidad escesiva, sino que la hermosea, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIBIADES

Para abrillantar el pelo: tiene ademas la cualidad de evitar su caída. Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos. En Madrid: por mayor, Agencia franco-espanola, Sordo 31: por menor:

Eu Múrcia, D. R. Almszan y Martin, y D. P. Leaute.

# Establecimiento tipográfico-comercial.

LA PAZ DE MURCIA,

calle de Zoco, núm 5.

En este establecimiento se bacen facturas en competencia con la litografia; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjete, à la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos temaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economia.

# CIGARRILLOS DE CANET

de la fábrica de la Lealtad Española. Se halla una corta existencia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y se venden á real y medio el paquete y tomando 25 se darán en 33 rs.

VINAGRES DE TOCADOR.

Nunca mas necesario que ahora el esmero y cuidado en el eso de las aguas, quitándulas su impureza con vinagres higiénicos de tocador. Así se evitan muchas enfermedades de la piel y tal'vez desórdenes mas graves. Los mejores son los siguientes: de Botot, de los Druidas y de Demarson; y los precios de 8, 11 y 12 rs. Establecimiento de La Paz, calle de Zoco, 5.

### JABONES FINOS FRANCESES.

Procedemes de los mejores perfumistas químicos de Paris, hay una coleccion completa de jabones de almendra, de lechuga, de flor de azufre, de los Bruidas, y de aromas los mas delicados. Los precios varian: 4, 5, 6, 9 y 10 rs.

Establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5.

PRINCIPALES

medicamentos especiales extranjeros QUE POSÉE LA

ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR.

Traperia, 1, Murcia.

Aceite de higado de bacalao puroll luga de la India. de Hogg. arsulus e reveccion de mático. Jarabe de rábano iodado ferru-Cignitifies de canabis imbient aus

Harrantinos. Elixir digestive de popsies. Leras

Seattle be

Service ge Brou.

Marabe de rábano iodado. ginoso.

Jarabe de quina ferruginoso. Jarabe y pasta de sábia de pino. Frafato de huarro sciubio del Phdoras y anguento Holloway. Pomada de la viuda de Farnier. Gezent: especifico centra la co- Vino de quina ferruginoso al

malaga.

150-116

# ETERILIDAD de la MUJER

va prevenga de efecto de su constitución, ya de accidente, curada compestamente e una tratamiento de Madame LACHAPELLE. neutas tudos los cias de las 3 á las 5 de la tarde, 27, rue Monthabor, dante, conca de las Tutterias.

# Mistoria del movimiento republicano en Europa,

POR EMILIO CASTELAR. BASES DE LA PUBLICACION.

Medio real la entrega en toda España. Tedas las semanas se repartirán de cuatro á ocho entregas. La impresion se bará con tipos anevos y en papel glaseado de clase superior. Cada entrega se compondrá de ocho columnas de texto, ó sean cuatro páginas en fólio. Toba la obra constará, próximamente, de unos 40 á 45 cuadernes, siendo esta la mas ecohómica de cuantas ediciones de iujo se han publicado hasta el dia. A la primera entrega acompaña un magnifico retrato del autor.

Sesuschibe, en Madrid, en la casa editorial de D. Manuel Rodriguez. plazueta del Biombo, núm. 2, (pióximo al Gobierno civil) adende se dirigiran los pedidos y reclamaciones.

En Múrcia y su provincia, admiten suscriciones los corresponsales de dicha casa editorial. Múrcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte derado, á la última moda, á 14 y 9.

Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos. Acúdase al establecimiento de La Paz, Zoco. 5. en Murcia.

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Kaverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en el establecimiento de La Paz, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frasens de los medicamentos.

### LA GEOGRAFIA PARA TODOS.

CON REAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografia. Punto de venta: establecimiento de La Paz, Zoco, 5, Murcia. Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigiráu á D. Pedro Borja y Alarcon, calle de Hortaleza, núm. 17, entresuelo, derecha. Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en previncias, franco de porte.

MURCIA, IMP. DE «LA PAZ» calle de Zoco, num. S.